

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Investigación y Avances en Inmunología Molecular y Celular por la Universidad de Granada

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312255
Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación y Avances en Inmunología Molecular y Celular por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TZER4KEJLF8PGX8UVQMX8LX4XT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TZER4KEJLF8PGX8UVQMX8LX4XT	PÁGINA	1/8
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La web del título publica información bastante completa sobre las características del programa, así como información relativa al desarrollo operativo del mismo, recogiendo información detallada del plan de estudios, las guías docentes, incluida la del Trabajo Fin de Máster. La información cumple mayoritariamente con las evidencias que deben aportarse y que se encuentran recogidas en la Guía de ACCUA.

En el año 2023 se aprueba una nueva versión modificada de la memoria de título que entrará en vigor el curso 2024-25.

Aunque en la memoria verificada el idioma de impartición es el español, algunas de las actividades se realizan en inglés, exigiéndose para la admisión en este Máster acreditar como mínimo un nivel B1 de inglés. En el informe de acreditación anterior (2019) señalaba que no había sido posible encontrar información sobre el calendario de exámenes. Esta situación se mantiene, aunque sí se hace referencia a que los exámenes se establecerán por el profesor coordinador de la materia, de acuerdo con el estudiantado.

A través de la web del título se accede a información general de la universidad sobre acciones previstas relacionadas con el apoyo y orientación académica y profesional de los estudiantes de forma general, así como de salidas profesionales específicas para la titulación. La información aportada en la web del título es clara y fácilmente accesible por todos los agentes de interés con el título.

Se publican en la web indicadores del título e informes de satisfacción de estudiantes, PDI, PAS y egresados. No se incluyen indicadores de satisfacción de empleadores. La web del título recoge los principales datos y resultados del Máster. A través del enlace del Observatorio de empleo es posible acceder a datos de empleabilidad del título.

A través del apartado Información de la web se puede acceder a toda la información de del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), donde se incluyen los responsables de la Comisión de la Garantía interna de la Calidad, procedimientos y acciones de mejora, así como las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos al estudiantado. Hay un apartado para la Evaluación, seguimiento y mejora del Máster, en el cual se hace pública la información relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad, la memoria de verificación, sus modificaciones e informes externos, así como los autoinformes e informes anuales de seguimiento y plan de mejora. Aunque incluye un apartado sobre el histórico de los planes de mejoras, no se incluye ese documento.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título, aportando resultados de los últimos tres años, con un ligero aumento de la satisfacción de los estudiantes con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la web, hasta alcanzar una puntuación de 4 en el último curso académico. Los profesores puntúan por encima de 4 su satisfacción con la difusión del título en la web.

A través de la Oficina web de la Universidad de Granada se fijan una serie de estándares para cumplir con la información pública de los títulos impartidos en la Universidad. Los títulos de Máster se encuentran adscritos a la Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Granada.

En el informe de acreditación anterior (2019) este criterio se calificaba como Se alcanza.

Aspectos que deben ser subsanados

Código Seguro de Verificación:R2U2TZER4KEJLF8PGX8UVQMX8LX4XT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TZER4KEJLF8PGX8UVQMX8LX4XT	PÁGINA	2/8
			

Se debe incorporar información relativa al grado de satisfacción de los empleadores y adoptar cuanto antes acciones de respuesta ante la información recogida.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda establecer y publicar un calendario de exámenes previo al inicio del curso.

Se recomienda mejorar la visibilidad de la titulación a través de diferentes canales de difusión.

Se recomienda incluir en la web información sobre la satisfacción de empleadores.

Se recomienda incluir en las encuestas de satisfacción en la web las tasas de participación de cada grupo de interés.

Se recomienda incluir el histórico de los planes de mejora.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Universidad de Granada dispone de un SGIC común para todos sus títulos de máster. En el SIGC se especifica el órgano y las personas responsables de Calidad, siendo públicas las actas de la Comisión. Existe información sobre procedimientos que hacen referencia a nueve aspectos del plan de estudios. El SIGC a través del análisis de estos procedimientos permite realizar la revisión y mejora del título. El título cuenta con procedimientos para la recogida de la información adecuada y útil, así como, para el análisis de los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.

El anterior informe de acreditación recomendaba completar el desarrollo de los procedimientos destinados a recoger la satisfacción de egresados y empleadores. En la actualidad sí que se ha implementado el procedimiento para egresados, aunque con escasos resultados, pero no para los empleadores. Se mantiene dicha recomendación.

El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de los resultados previos. En dicho plan se especifican, en la mayoría de los casos, las acciones de mejora, los indicadores, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y su temporalización.

En el informe de acreditación anterior (2019) este criterio se calificaba como Se alcanza parcialmente.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incorporar información relativa al grado de satisfacción de los empleadores y adoptar cuanto antes acciones de respuesta ante la información recogida.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda completar el desarrollo del procedimiento para los egresados.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Código Seguro de Verificación:R2U2TZER4KEJLF8PGX8UVQMX8LX4XT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TZER4KEJLF8PGX8UVQMX8LX4XT	PÁGINA	3/8
			

Justificación

En el informe de acreditación anterior (2019) este criterio se calificaba como No se alcanza. Se incluían como Recomendaciones de especial seguimiento revisar el contenido de las guías docentes para hacerlo coincidir con la memoria verificada y revisar el desarrollo del programa formativo de las asignaturas para garantizar que se ajusta a lo indicado en las guías docentes. Según el autoinforme se implementaron dos acciones para dar respuesta a estas recomendaciones: RA-RES-016245 y RA-RES-016246, las cuales parecen estar finalizadas, ya que no están incluidas en el plan de mejora 23-24. Según el autoinforme se ha revisado el desarrollo del programa formativo de las asignaturas para garantizar que se ajusta a lo indicado en las guías docentes y a lo establecido en la Memoria verificada. Se confirma que las guías y el programa se alinean con la Memoria vigente.

La modalidad del programa es presencial ajustándose a lo comprometido en la memoria verificada.

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente de la Universidad de Granada y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante.

En relación a los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y el número de plazas, ya que se habían detectado algunos problemas, se han incluido cambios que entrarán en vigor para el curso académico 2024/25, con modificaciones en los criterios de admisión, el perfil de los estudiantes, nivel de conocimientos lingüísticos para estudiantes extranjeros, etc. En los tres últimos cursos académicos no se han cubierto las plazas ofertadas.

También se incluían como recomendaciones en el informe de acreditación anterior: agilizar el proceso de adjudicación de TFM y analizar la situación de la movilidad del máster. Según el autoinforme se ha mejorado la gestión de los TFM durante los últimos años, siendo más ágil y transparente. En la página web del Máster se recogen los criterios de selección de TFM, el proceso de asignación de tutores, las líneas de investigación, etc, lo que permite la finalización de la Titulación en los plazos estipulados. La satisfacción de los estudiantes en las encuestas con la gestión del TFM ha mejorado en los tres últimos cursos académicos.

Están definidos los procedimientos de coordinación vertical y horizontal. Se han implementado acciones para mejorar la coordinación a petición de los estudiantes. La satisfacción del alumnado con el desarrollo del programa formativo ha mejorado en los tres últimos cursos académicos.

En próximos procesos de evaluación se debe comprobar que los cambios aceptados en la Memoria modificada, se implementan adecuadamente.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda que en las guías docentes se incluyan las horas dedicadas a cada metodología docente ajustadas a las incluidas en la memoria de verificación.

Se recomienda implementar procedimientos para fomentar la movilidad de los estudiantes, aunque sea vinculada a la realización del TFM en otros centros.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TZER4KEJLF8PGX8UVQMX8LX4XT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TZER4KEJLF8PGX8UVQMX8LX4XT	PÁGINA	4/8
			

El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado que se ajusta a lo comprometido en la memoria verificada, habiendo sufrido pocos cambios en los últimos cursos académicos, tanto en número como en categoría académica. Los profesores para participar en el programa deben ser doctores (con más de un año desde la obtención del título de Doctor), y tener al menos un sexenio de investigación o el equivalente si se trata de personal no fijo o son externos. Un porcentaje elevado de profesorado es externo a la Universidad, pero con un alto grado de especialización. En la página web del Máster está disponible el listado actualizado del profesorado con vínculo al CV-ORCID, lo cual se considera una buena práctica.

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del DOCENTIA-UGR. Recientemente se ha publicado la primera convocatoria de evaluación de la actividad docente del profesorado. Habrá que esperar a próximos cursos académicos para conocer resultados de la evaluación docente de profesores de la titulación.

Existen criterios claros de selección del profesorado para la asignación de directores del TFM en la web de la titulación.

Los indicadores de satisfacción son analizados cada año por la Comisión de Garantía de Calidad del Título, siendo la satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado media/alta. El grado de satisfacción del profesorado con la planificación y desarrollo de la enseñanza es elevado.

El informe de acreditación anterior recomendaba mejorar la participación del profesorado en programas de formación e innovación docente. Durante los cursos 2019-20 y 2020-21 el profesorado ha participado en 3 Proyectos de Innovación Docente y 9 cursos de formación, un número muy superior al de los cursos 2018-19, gracias a la implementación de una acción de mejora.

En el informe de acreditación anterior (2019) este criterio se calificaba como Se alcanza parcialmente.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda completar el desarrollo del procedimiento para los egresados.

Se recomienda al profesorado seguir participando en actividades de formación e innovación docente.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

Las infraestructuras y recursos materiales y humanos puestos a disposición del título son adecuados y suficientes para el desarrollo de las actividades formativas teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas, así como para que los estudiantes alcancen las competencias de la titulación. El título dispone de infraestructuras en la Facultad de Medicina y en el Centro de Investigación Biomédica convenientemente equipadas. La satisfacción de estudiantes, egresados y PAS con infraestructuras y recursos puestos a disposición del título es media/alta, los profesores están muy satisfechos con recursos e infraestructuras disponibles.

Sigue existiendo nula movilidad asociada a la titulación y aunque se plantea una acción de mejora también se reconoce la dificultad para realizarla en titulaciones de 1 año. Desde la titulación se está promoviendo la movilidad extracurricular. No se aporta en el autoinforme información sobre la satisfacción del coordinador de movilidad. El grado de satisfacción de los estudiantes con la oferta de movilidad es media y la de los egresados con el carácter

Código Seguro de Verificación:R2U2TZER4KEJLF8PGX8UVQMX8LX4XT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TZER4KEJLF8PGX8UVQMX8LX4XT	PÁGINA	5/8
			

internacional de la formación recibida media baja.

El título no incluye prácticas externas.

El título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en el número como en su capacitación profesional, así como personal dedicado a apoyo a la docencia. En las encuestas el personal de apoyo tiene una satisfacción media en la gestión de los títulos de postgrado. Estudiantes y profesores alcanzan una satisfacción media alta con la gestión administrativa de la titulación.

En el informe de acreditación anterior (2019) este criterio se calificaba como Se alcanza parcialmente.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe proporcionar información sobre la satisfacción del coordinador de movilidad.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda promover acciones para fomentar la movilidad de los estudiantes.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Existe una correspondencia adecuada entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel MECES del Título. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la Memoria verificada. El programa formativo permite asegurar la idoneidad y suficiencia de las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación, así como su adecuación con las competencias a adquirir. Los TFM realizados reúnen las características necesarias para garantizar la adquisición de las competencias previstas para el nivel MECES 3.

Los indicadores del título son coherentes, estables y acordes a la memoria verificada. En general, la valoración por asignaturas es buena. Existe un pequeño porcentaje de estudiantes no presentados que motivos laborales deciden realizar su TFM en un segundo año de Máster.

El título dispone de diferentes indicadores englobados en 10 dimensiones que permiten conocer la satisfacción general de estudiantes y del profesorado en relación con el programa formativo. En general, el grado de satisfacción es superior o similar a la media de títulos de Máster de la Universidad de Granada.

En el informe de acreditación anterior (2019) este criterio se calificaba como Se alcanza.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TZER4KEJLF8PGX8UVQMX8LX4XT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TZER4KEJLF8PGX8UVQMX8LX4XT	PÁGINA	6/8
			

Se llevan a cabo acciones de orientación académica y profesional que cubren todos los ámbitos necesarios. Sin embargo, en procesos de evaluación anteriores se realizaron recomendaciones para implementar acciones para mejorar la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional. Según el autoinforme se han incluido nuevas actividades para mejorar este aspecto. Desde la implantación de estas acciones las encuestas revelan un ligero aumento en la satisfacción de los estudiantes con el asesoramiento y orientación profesional, aunque todavía es media/baja. La valoración de la orientación académica recibida es muy baja. La satisfacción del profesorado con las acciones de orientación es media/alta. El autoinforme también recoge una propuesta de implantación de un calendario aproximado de estas actividades para que exista una programación estable de actividades de orientación. Sus resultados serán valorados en próximos procesos de evaluación.

Los datos que se aportan de empleabilidad son coherentes con el contexto socio-económico y profesional del título. De los dos últimos cursos académicos no se aportan datos. Existe una acción incluida en el plan de mejora para aportar un análisis de los perfiles de egreso para garantizar que mantienen su interés y que están actualizados. No se aporta información sobre la existencia de un protocolo que garantice la revisión periódica y sistemática de los perfiles de egreso.

Aunque existe un proyecto a nivel nacional para recoger información sobre empleadores, no se aportan datos sobre la satisfacción de los empleadores de egresados de la titulación.

Están disponibles encuestas de satisfacción de egresados solamente del curso académico 21/22 en el que se recoge un nivel medio de satisfacción con un número pequeño de estudiantes. Este procedimiento debe mantenerse para disponer de información de egresados que sea válida y representativa.

En el autoinforme los responsables del título analizan la sostenibilidad del título en el momento actual, y tienen en cuenta factores que pueden afectarla a corto y medio plazo. Dicho análisis se incorpora en el proceso de mejora continua de la titulación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mantener un plan estable de orientación académica y profesional de los estudiantes.

Se debe incorporar información relativa al grado de satisfacción de los empleadores y adoptar cuanto antes acciones de respuesta ante la información recogida.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda seguir insistiendo en la recogida de encuestas de satisfacción de los egresados.

Se recomienda en próximos procesos de evaluación que los responsables del título realicen una valoración de los perfiles de egreso de los estudiantes y que se incorpore un protocolo para hacerlo de manera periódica y sistemática.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen este informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la

Código Seguro de Verificación:R2U2TZER4KEJLF8PGX8UVQMX8LX4XT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TZER4KEJLF8PGX8UVQMX8LX4XT	PÁGINA	7/8
			

calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TZER4KEJLF8PGX8UVQMX8LX4XT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TZER4KEJLF8PGX8UVQMX8LX4XT	PÁGINA	8/8
			